HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 157

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE ENVÍO DE LA RENDICION DE CUENTAS 2019.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 23 de junio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que aún no se ha tratado ni recibido en este Honorable Cuerpo la rendición de cuentas municipal del año 2019.

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones primordiales de este cuerpo colegiado es el de contralor del ejecutivo local.

Que uno de los instrumentos que nos otorga la Ley Orgánica de las Municipalidades a tal fin es la rendición de cuentas anual de gastos.

Que el día 27 de mayo de 2019 desde este bloque enviamos una nota al presidente de este Honorable Cuerpo manifestando nuestra preocupación por el no tratamiento de la rendición de cuentas 2019 y de la cual aún no hemos recibido respuesta alguna.

Que el año pasado, 2019, no se trató la Rendición de Cuentas 2018 lo cual conllevó a una aprobación tácita de la misma.

Que desde este espacio político creemos indispensable el tratamiento de las Rendiciones de Cuentas Municipales.

Que si bien entendemos que estamos viviendo hechos extraordinarios frutos de la pandemia COVID-19, lo cual ha llevado, entre otras cosas, al aislamiento social obligatorio, creemos que es nuestro deber como representantes del pueblo sanisidrense continuar con nuestra labor en la medida de lo posible y siempre y cuando no se ponga en riesgo la salud de nadie.

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado la Resolución N° 4/2020 en la cual establece en su artículo 6° que esta no realizará observaciones por las remisiones fuera de término de las rendiciones que se presenten en sus Delegaciones, siempre y cuando la causa de la demora

responda a la situación de emergencia sanitaria y la dilación sea proporcional al plazo en que los términos procedimentales por ante ese organismo hayan quedado suspendidas.

Que la demora de la presentación de la rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas no quita responsabilidad al Departamento Ejecutivo para que cumpla con los plazos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58.

Que más allá de lo antedicho, hasta el momento el Departamento Ejecutivo no se ha expedido en cuanto a la necesidad de una prórroga o no y, por otro lado, tampoco ha enviado la rendición a este cuerpo deliberativo para su análisis y posterior tratamiento.

Que ya son varios los municipios de la Provincia de Buenos Aires que han podido enviar su rendición de cuentas a sus respectivos Concejos Deliberantes para el tratamiento de la misma, sin estas haber sido afectadas por emergencia sanitaria.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su preocupación por la falta de envío por parte del ejecutivo local de la Rendición de Cuentas 2019 del Partido.

Artículo 2°: Manifiesta su enérgico rechazo a una posible aprobación tácita de la Rendición de Cuentas 2019 del Partido de San Isidro e insta al Departamento Ejecutivo a cumplir cuanto antes con el envío de dicha rendición cuanto antes para su tratamiento.

Artículo 3°: Remítanse copias de la presente resolución al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°: De forma.

Catalina Rigoni
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 JUN 2020
Hora 12:15
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. Nº 157-HCD-2020

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

SAN ISIDRO, 26 de junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro